

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad B: Trámite Subsecuente 16G106190317

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 284/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 10 de Julio de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa

JMNG/CAGS/HMAP/MLPNO



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/2240/2017

BITÁCORA: 16/G1-0619/03/17

Morelia, Michoacán, 10 de Abril de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 22 de Marzo de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/0259/2008 de fecha 14 de Enero de 2008 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO SAN PEDRO JACUARO, Hidalgo, P16034PED002, celulósicos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 1.547 Metros cúbicos	1	1715	1715	17261277	17261277
EJIDO SAN PEDRO JACUARO, Hidalgo, P16034PED002, celulósicos, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 16.471 Metros cúbicos	2	1716	1717	17261278	17261279
EJIDO SAN PEDRO JACUARO, Hidalgo, P16034PED002, celulósicos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 11.916 Metros cúbicos	2	1718	1719	17261280	17261281
EJIDO SAN PEDRO JACUARO, Hidalgo, P16034PED002, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 2.166 Metros cúbicos	1	1720	1720	17261282	17261282
EJIDO SAN PEDRO JACUARO, Hidalgo, P16034PED002, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 30.588 Metros cúbicos	4	1721	1724	17261283	17261286
EJIDO SAN PEDRO JACUARO, Hidalgo, P16034PED002, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 27.804 Metros cúbicos	3	1725	1727	17261287	17261289
EJIDO SAN PEDRO JACUARO, Hidalgo, P16034PED002, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 6.188 Metros cúbicos	1	1728	1728	17261290	17261290
EJIDO SAN PEDRO JACUARO, Hidalgo, P16034PED002, madera en rollo largas dimensiones, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 178.823 Metros cúbicos	18	1729	1746	17261291	17261308
EJIDO SAN PEDRO JACUARO, Hidalgo, P16034PED002, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 150.934 Metros cúbicos	16	1747	1762	17261309	17261324

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Recibi Documentación



21/04/2017



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

**OFICIO N° MICH/GA/04/2240/2017
BITÁCORA: 16/G1-0619/03/17**

Morelia, Michoacán, 10 de Abril de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal
Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Hidalgo, Mich.

MRBF / CAGS/ HMAP/ MLPNO